



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Tal y como se recoge en el documento de Verificación, se establecerán líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la Comisión académica del Máster, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, con vistas a lograr el cumplimiento de objetivos y garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo de la impartición del Máster, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Más concretamente, corresponde a la Comisión Académica del Máster (CAM) impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título.

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS EN SEMESTRES Y ELEABORACIÓN DE HORARIOS

Los semestres se establecen en aproximadamente 15 semanas según el Calendario Académico establecido por la Universidad de Granada. Las asignaturas se imparten durante todo el semestre, estableciendo para ello un horario semanal, asignándole 1 hora de docencia por cada 1,5 ECTS. Para el establecimiento del horario, tras una primera propuesta elaborada desde la coordinación del máster, se mantienen reuniones con el profesorado de las asignaturas de cada semestre para elaborar la propuesta que se llevará a aprobación por la CAM. Así mismo, en el segundo semestre, se fijan dos días para la realización del viaje de prácticas de los estudiantes de primero en el que se realizan diversas visitas técnicas relacionadas con las disciplinas que se estudian en el Máster. Para tratar de homogeneizar los días totales de clase, se establecen los denominados “días de compensación”.

CALENDARIO DE EXÁMENES

Una vez conocido el Calendario Académico establecido por la Universidad de Granada, la coordinación del máster elabora junto con los representantes de los estudiantes el calendario de la propuesta que se llevará a aprobación por la CAM. Así mismo, para garantizar que los estudiantes conozcan desde el día de su matriculación las fechas de exámenes, se fija un día para la celebración de los denominados “exámenes por incidencias” según lo establecido en la Normativa de exámenes de incidencias de la ETSICCP (https://etsiccp.ugr.es/sites/centros/etsiccp/public/inline-files/Normativa%20incidencias%20ex%C3%A1menes%20ETSICCP_0_1.pdf)

COORDINACIÓN DE SEMESTRE

Para cada uno de los semestres se nombra un coordinador/a de semestre cuya función principal es ayudar en la planificación de las pruebas de evaluación y entregas de trabajos de las distintas asignaturas con el fin distribuir del modo más homogéneo posible la carga de trabajo de los estudiantes.